



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SOLICITE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE UNA APORTACIÓN EXTRA DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES, PARA LA REGIÓN DEL PAPALOAPAN, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS RECIENTES LLUVIAS.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de octubre de 2017.

**DIP. JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Los diputados, **CANDELARIA CAUICH KU E IRINEO MOLINA ESPINOZA** de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SOLICITE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE UNA APORTACIÓN EXTRA DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES**



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

NATURALES, PARA LA REGIÓN DEL PAPALOAPAN, POR LOS DAÑOS OCACIONADOS POR LAS RECIENTES LLUVIAS, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo previsto en el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO: El 4 de octubre del presente año se presentaron torrenciales lluvias en toda la zona de la cuenca del Papaloapan, lo que derivó en el desbordamiento de los ríos "Valle Nacional" y "Santo Domingo" afectando los municipios de San Felipe Usila, San Juan Bautista Valle Nacional, Santa María Jacatepec y Loma Bonita, en los cuales sus habitantes sufrieron daños materiales además de quedar incomunicados con ciudades como Tuxtepec, Tres Valles, Tierra Blanca, El Santuario u Otatitlan, Cosamaloapan y otras más por la vía federal 145.

En lo que corresponde al municipio de Loma Bonita, resultaron afectadas diferentes colonias como La Colonia Libertad, La Colonia México, San Antonio, Arboledas, Colonia el Sol, Oaxaqueños Ilustres Ampliación, Ampliación México, Odilon Mina, Barrio el Conejo así como el centro de la Ciudad, inundando el Mercado Vicente Guerrero, las Calles Michoacán, Guerrero, México, 16 de Septiembre, Puebla y otras más como la Aguas calientes entre Colima y Puebla,



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

en el centro de la Ciudad, así como Querétaro Coahuila y demás de la zona 7 calles.

Así mismo la carretera federal 145 quedó incomunicada en el tramo Loma Bonita-Papaloapan, a la altura del puente Palo Gacho que se colapsó al reblandecer la tierra, dejando sin tránsito por esa arteria los transportes públicos, de carga y pasaje, así como particulares que se quedaron varados en Tuxtepec y otros municipios del lado de la Cuenca alta.

TERCERO: Si bien es cierto que varios de los municipios que abarcan la cuenca del Papaloapan ya han sido considerados como zona de desastre por los sismos que sacudieron gran parte de nuestro territorio Nacional, también lo es que estos municipios se vieron más afectados aún por las recientes lluvias, por ello el propósito de que se haga un llamado para una aportación extra a la Cuenca del Papaloapan es poder tener acceso a los recursos del FONDEN para la atención de emergencias y dar atención a las familias que resultaron afectadas por los desastres naturales ocurridos el día 4 de octubre en la Región de la Cuenca del Papaloapan.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACUERDA:

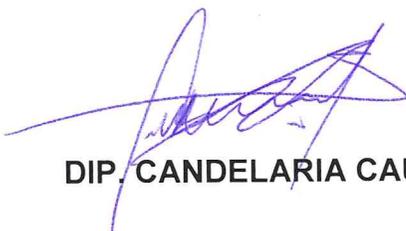
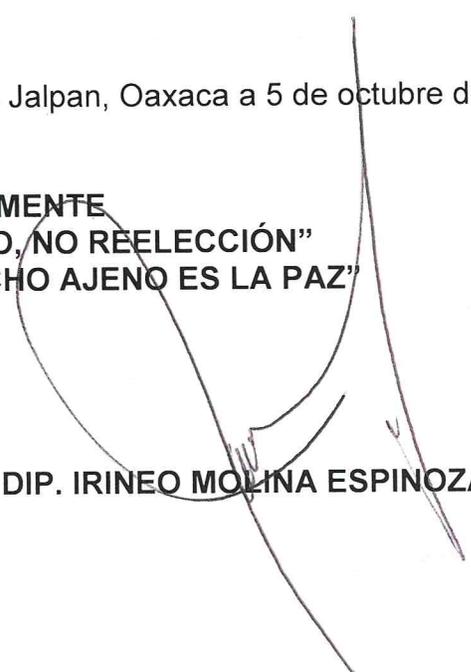
ÚNICO.- La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SOLICITE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE UNA APORTACIÓN EXTRA DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES, PARA LA REGIÓN DEL PAPALOAPAN, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS RECIENTES LLUVIAS.**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 5 de octubre de 2017.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CANDELARIA CAUICH KU 
DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA